Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

476

PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano Pascual Sigala Páez, para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Tercera Legislatura, a partir del día 16 de octubre del 2017.

SEGUNDO. Notifíquese al Ciudadano Antonio García Conejo, para que rinda protesta en suplencia del Ciudadano Pascual Sigala Páez.

TERCERO. Notifíquese al Ciudadano Pascual Sigala Páez el presente Acuerdo, para su conocimiento.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de Octubre de 2017 dos mil diecisiete. -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.